



Estimado Sr./Sra.,

Su dirección ha sido seleccionada para participar en la Encuesta Nacional de Victimización Delictiva (NCVS, por sus siglas en inglés).

¿Qué es la NCVS?



La NCVS pregunta a las personas acerca de los delitos de los que hayan sido víctima en los últimos 6 meses. Nos interesa saber acerca de los delitos, incluso los que no fueron reportados a la policía. Nos gustaría hablar con usted incluso si no ha sido víctima de ningún delito.

La Oficina de Estadísticas Judiciales patrocina la encuesta y la Oficina del Censo de Estados Unidos realiza las entrevistas. Desde 1973, se usa la NCVS para mostrar las tendencias y patrones del delito en los Estados Unidos. Para saber más, vaya a <https://bjs.ojp.gov/ncvs-participant>.

¿Qué puedo esperar?



Un entrevistador de la Oficina del Censo lo llamará o le visitará en casa para invitarlo a participar.

- El entrevistador le hará algunas preguntas a usted o a otra persona en el hogar acerca de usted y las personas que viven en el hogar.
- Se invitará a contestar la encuesta a todos los miembros del hogar que tengan 12 años o más.

¿Son confidenciales mis respuestas?



Todo lo que diga durante la entrevista se mantendrá completamente en privado y de manera confidencial, tal como requieren las leyes federales. Se combinarán sus respuestas con las de otras personas que responden la encuesta para producir resúmenes de datos estadísticos. Los datos no incluirán información que se podría usar para identificarlo a usted, su hogar o a otros residentes del hogar.

¿Por qué debería participar?



Al participar usted representará a cientos de hogares como el suyo. También podrá ayudar a:

- **Su comunidad.** Las comunidades en todo el país pueden usar los datos de NCVS para apoyar a las personas afectadas por el delito.
- **Escuelas.** El Departamento de Educación de Estados Unidos usa estos datos para medir los delitos, la violencia y la seguridad en las escuelas.
- **Empleadores.** El Departamento de Salud y Servicios Humanos de Estados Unidos usa estos datos para comprender la violencia en el lugar de trabajo.
- **Agencias del orden público.** Las agencias del orden público pueden usar los datos de la NCVS para aumentar su conocimiento de los delitos que no se reportan a la policía y para crear programas de prevención.
- **Muchos otros.** Las agencias de noticias, los estudiantes e investigadores usan los datos de la NCVS para analizar los temas relacionados con el delito y la seguridad.

No se puede reemplazar su dirección. Para asegurar que los resultados de la NCVS sean precisos y confiables, necesitamos su ayuda.

Gracias por participar en esta importante encuesta.

Atentamente,

Rachel E. Morgan, Ph.D.

Jefe, Unidad de Estadísticas de Victimización

Oficina de Estadísticas Judiciales

Departamento de Justicia de Estados Unidos

¿Cómo me seleccionaron para esta encuesta?

La Oficina del Censo de Estados Unidos usó un proceso científico para seleccionar al azar ciertas direcciones, incluyendo la suya, de todas las direcciones en Estados Unidos. Este proceso asegura que las direcciones seleccionadas representen todos los hogares en Estados Unidos. No podemos cambiar una dirección por otra. Si lo hiciéramos, los resultados de la encuesta no reflejarían con exactitud los delitos en el país.

¿Por qué no obtienen esta información de la policía?

Los datos de la NCVS muestran que no se reporta a la policía más de la mitad de todos los delitos. Esta encuesta es la única manera de enterarnos de estos delitos de todo el país. Asimismo, la encuesta proporciona información más detallada que la información que podemos obtener de la policía.

No he sido víctima de un delito. ¿Por qué debería participar en una encuesta acerca de los delitos?

Sea que ha sido víctima o no de un delito, usted puede ayudar al país a entender la problemática del delito y de la seguridad—*su experiencia es importante*. Necesitamos saber con mayor claridad quiénes son impactados por el delito y cómo el impacto varía entre personas y hogares. Su participación es esencial para que logremos entender esto.

¿Con qué frecuencia se comunicarán conmigo para la encuesta? ¿Cuánto tiempo tomará la entrevista?

Representantes de la Oficina del Censo se comunicarán con los miembros del hogar en las direcciones seleccionadas cada 6 meses para un total de siete entrevistas. Si usted se muda durante este tiempo, entrevistaremos a los residentes nuevos. Estimamos que la duración de cada entrevista en unos 25 minutos, pero usted tal vez necesite más o menos tiempo.

Creía que la Oficina del Censo hace su cuenta cada 10 años. ¿Por qué hace esta encuesta ahora?

Aparte del censo decenal realizado cada 10 años, la Oficina del Censo obtiene varias informaciones por medio de otros censos y encuestas, tal como la NCVS. Estas encuestas proporcionan información acerca de temas como la vivienda, el delito, el desempleo, el comercio y la educación. Se realiza la encuesta de parte de la Oficina de Estadísticas Judiciales.

NCVS-572(L)(SP) (07-2024)

¿Cómo se protegerá mi información?

La ley requiere a la Oficina del Censo y la Oficina de Estadísticas Judiciales proteger su información. No se permite a la Oficina del Censo ni a la Oficina de Estadísticas Judiciales diseminar sus respuestas públicamente de una forma que permitiría la identificación de usted o su hogar. La Oficina del Censo realiza esta encuesta de parte de la Oficina de Estadísticas Judiciales del Departamento de Justicia de Estados Unidos bajo autoridad legal (Título 13, Artículo 8, del Código de Estados Unidos [U.S.C., por sus siglas en inglés]). Se ha autorizado legalmente a la Oficina de Estadísticas Judiciales a obtener información por medio de esta encuesta (Título 34, Artículo 10132, U.S.C.). Las leyes federales protegen su privacidad y mantienen la confidencialidad de sus respuestas (Título 13, Artículo 9, U.S.C. y Título 34, Artículos 10231 y 10134, U.S.C.). De conformidad con la Ley federal de ciberseguridad de 2015, sus datos se protegen contra los riesgos de ciberseguridad por medio de un proceso de filtrado de los sistemas que transmiten sus datos. Esta recolección de datos ha sido aprobada por la Oficina de Administración y Presupuesto (Nº de OMB: 1121-0111). No podemos realizar esta encuesta sin mostrar este número. Su participación voluntaria en esta encuesta es importante. Sin embargo, usted puede negarse a contestar alguna o todas las preguntas.

¿Cómo se usan los datos?

Los datos de la NCVS proporcionan información sobre muchos temas, incluyendo el delito en las escuelas, tendencias de los delitos violentos, los costos asociados con los delitos y las respuestas de las agencias del orden público a los informes de victimización criminal. Se pueden encontrar ejemplos de los productos informativos de la NCVS en la página web de la Oficina de Estadísticas Judiciales en <<https://bjs.ojp.gov/programs/ncvs>>.

¿Cómo puedo hacer preguntas acerca de esta encuesta?

Puede hacerle al entrevistador de la Oficina del Censo cualquier pregunta que tenga. También puede comunicarse con la Oficina de Estadísticas Judiciales con sus preguntas o comentarios en <askBJS@usdoj.gov>; por teléfono en 202-307-0765; o por correo en: Chief, Victimization Statistics Unit, Bureau of Justice Statistics, 999 N. Capitol Street, NE, Washington, DC, 20531. Para asegurarse que la persona que se comunica con usted es empleado de la Oficina del Censo o para más información, visite <www.census.gov/ncvs>.